



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**

PLAN SITUACIONAL PRIMARIO DE PREVENCIÓN DEL
DELITO A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA CULTURA DE
LA DENUNCIA EN O.P.B

TESIS

Para obtener el grado de:
LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

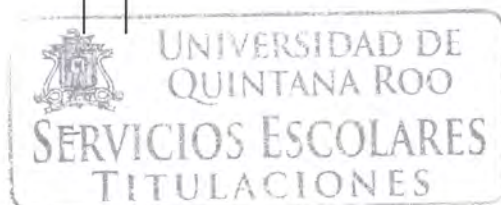
PRESENTA

GRECIA BELEM POOT GONZÁLEZ

DIRECTOR DE TESIS:

MTRO. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ TAPIA

Chetumal, Quintana Roo, México, Diciembre 2017





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

PLAN SITUACIONAL PRIMARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN O.P.B

Presenta: **Grecia Belem Poot González**

Tesis elaborada bajo supervisión del comité de Asesoría y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE TESIS:

Director: _____

Mtro. Carlos Enrique Hernández Tapia

Asesor: _____

Dra. Luz Margarita González López

Asesor: _____

Dr. Luis Germán Sánchez Méndez



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESCOLARES
TITULACIONES

Chetumal, Quintana Roo, México, Diciembre 2017



Universidad de Quintana Roo

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Índice

Introducción	3
Antecedentes	5
Planteamiento del problema	7
Justificación	9
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Marco Teórico	12
Hipótesis:	17
Metodología:	17
Capítulo 1 “La cultura de la denuncia”	18
1.1 La cultura de la Denuncia	18
1.2 Razones principales por las que no se denuncia la comisión de delitos	19
1.3 Delitos frecuentes en Quintana Roo	21
1.4 Cifra negra en México	22
1.5 Delitos en el Estado de Quintana Roo	28
Capítulo 2 “Factores de no denunciar”	31
2.1.- Obligaciones del estado	31
2.2.- Principales delitos en el Municipio de Othón P. Blanco	33
2.3.- Factores determinantes de no denunciar	36
Capítulo 3 “La educación para el incremento de la denuncia”	40
3.1.- La educación como medida para el incremento de las denuncias	40
3.2. La psicología educativa	41
3.3. Prevención primaria	43
3.4. La nueva concepción de Plan situacional y la prevención	44
Capítulo 4 “Diseño y explicación del plan situacional”	45
4.1. Diseño del Plan Situacional	45
4.2 Mecanismo de acción del Diseño del Plan Situacional	46
4.3 Modelo de Prevención (Mecanismos de Acción)	47
Explicación del Modelo	48
Conclusiones	49
Bibliografía	51

Introducción

El tema sobre la seguridad es uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo de las sociedades, por ello resulta importante considerar acciones que permitan determinar alternativas viables para la sociedad, que garanticen la integración del trabajo policial en el tejido social con una doble intención; para que el trabajo de la policía se ejecute con la firme intención de proteger a los ciudadanos y para que la sociedad retome la confianza perdida en sus cuerpos policiales, lo que sin duda fortalecerá la cultura de la denuncia.

Años atrás la inseguridad ha sido uno de los principales problemas para la ciudadanía esto no solo se debe a la gran delincuencia que existe y aumenta cada año sino también por los delitos que por diferentes motivos o factores no son denunciados lo cual hace que la incidencia delictiva aumente, por estas grandes razones queremos que la seguridad al municipio regrese.

Este trabajo de investigación se hace con la intención de fomentar la cultura de la denuncia en el municipio de Othón P. Blanco que se ha perdido por diferentes factores que dentro de lo siguiente serán mencionadas, esto ha hecho que la tasa de delitos aumente por mismas razones. A lo largo de la investigación se verán algunas graficas de las razones por las cuales los ciudadanos han dejado de denunciar entre ellas la más alta es la desconfianza en autoridades que es alarmante por que debe ser lo contrario, lo que quiero es que la confianza entre ciudadanos y autoridades aumente, así como la seguridad que antes se tenía, para ello se hará trabajo social entre autoridades y ciudadanos con el beneficio para ambos.

Los ciudadanos ya no se sienten seguros por tanta delincuencia que hoy en día se percibe. El índice de delitos no denunciados cada vez es más elevado y se va directo a la cifra negra, la cifra negra es aquella que contiene los delitos que no siguen una averiguación previa o no les dan seguimiento.

El punto en que más se pretende fomentar la cultura de la denuncia es en el municipio antes mencionado, lo que nos motiva en esta investigación es que el municipio donde interactuamos ya no sea tan inseguro y nos sintamos seguros del lugar en donde vivimos. Me he enfocado en investigar cada situación, factor, razón por la cual los ciudadanos han dejado de denunciar, buscando y recopilando información de libros, sitios web, artículos que me ayudaron a alimentar mi investigación y llegar a una conclusión certera.

No se debe dejar pasar por alto los bajos índices de denuncias por que eso muestra una gran desconfianza ante las autoridades y esto muestra la realidad en la que se vive.

Antecedentes

El plan situacional es una herramienta que sirve para el cambio hacia la sociedad, esta es realista, también concibe la norma como la orientación direccional entorno a la cual es necesario construir las condiciones para su cumplimiento, es decir, lo normativo tiene validez, pero no constituye de por sí el plan. Este es un proceso que no se agota en el tiempo, siempre está en acción, esta entre la relación del “debe ser” y el “puede ser” tiene expresión “lo viable” que presenta aspectos económicos, institucionales, culturales y políticos, (Plata, 2016).

Calcular, presidir y preceder las acciones para llevar una situación inicial a otras, hasta llegar a la situación que el actor pretende alcanzar, (Castellano, 2017).

De acuerdo al observatorio nacional ciudadano entre los datos más relevantes esta que el aumento de las averiguaciones previas de homicidios dolosos y culposos fue más significativo que el de las víctimas. Esto posiblemente se debe a que la letalidad de los eventos para los dos tipos de delitos disminuyó en la entidad. Por ejemplo, durante 2014 por lo menos 8 personas fallecieron en multihomicidios dolosos, mientras que por cada averiguación previa se registró una víctima durante 2015, (ONC, 2017).

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos.

Hablar de un plan situacional es importante ya que es una de las herramientas más modernas para la planificación estratégica de políticas públicas. El modelo está concebido especialmente para los problemas públicos y es aplicable a cualquier organismo cuyo centro de juego no es el mercado,

sino que tiene como objetivo la ciudadanía y como corolario el bien común. En tal sentido el criterio de eficiencia se traslada hacia lo social, lo económico y lo político.

La Planificación Estratégica Situacional se basa en un análisis situacional donde intervienen todos los actores del juego social, concentrándose en problemas actuales o potenciales y no en sectores o materias, (Pacheco, 2011).

Planteamiento del problema

La Seguridad pública ¹ es una función a cargo del Estado, durante estos años dicha función no ha sido suficiente para combatir la delincuencia, esto ha creado inseguridad hacia la sociedad, ya que ha rebasado la capacidad de responder al momento del delito por parte de la autoridad responsable.

La violencia y delincuencia son problemas que no tienen una expresión única, por el contrario, son situaciones complejas con múltiples causas, diversos factores de riesgo así como con diversas manifestaciones, lo que implica que no es posible enfrentarlos sólo controlando y sancionando el delito; también es necesario prevenirlos, es decir, abordar las causas sociales y los factores de riesgo que propician estas situaciones, (Jaramillo, 2014).

El aumento de la delincuencia va aumentando día a día, entre los delitos más comunes está el robo a casa habitación, se guido del atraco con violencia esto ha provocado que los ciudadanos se sientan inseguros de su país, colonia y tal vez hasta de sus casas, provocándoles temor de que cualquier delincuente los lastime, robe o amenace, (Roo Q. , 2017).

¹ Nota: Artículo 21 párrafo noveno La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

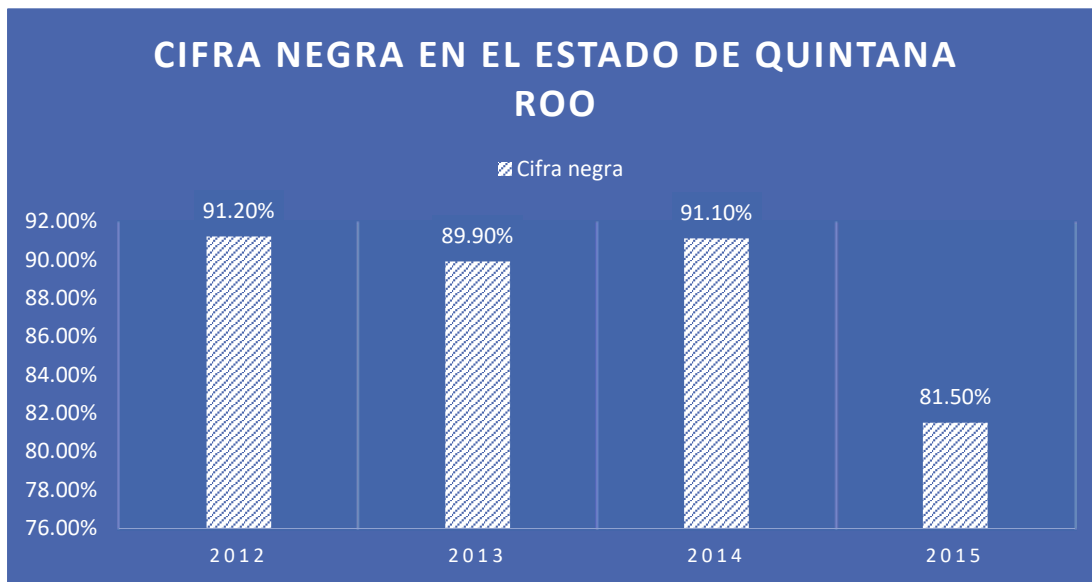


Tabla de elaboración propia con datos tomados de ENVIPE, 2016

A partir de la interacción con algunos ciudadanos de Othón P. Blanco se ha podido observar que la Cultura de la denuncia ha disminuido, esto quiere decir que intervienen diferentes componentes que inciden en que la ciudadanía no realice dichos actos; lo anterior puede ser por miedo, desconocimiento, temor a que les tomen represalias las personas a quienes denunciaron, por mala información, porque no le dan seguimiento a las denuncias, por un mal trato al momento de denunciar, entre otras razones, se quiere crear un plan situacional primario del delito a través del fomento a la cultura de la denuncia en Othón P. Blanco con la finalidad que los ciudadanos de dicho municipio acudan a denunciar.

De esta manera los ciudadanos también podrían participar en este modelo que se planea crear, la participación de los ciudadanos también es una lucha contra la delincuencia en la que se está viviendo en estos tiempos.

¿Qué razón le ha llevado dejar de ir a denunciar?

Justificación

Debido a la inseguridad que se ha estado viviendo en estos años crear un plan situacional primario de prevención del delito a través del Fomento a la cultura de la denuncia en Othón P. Blanco es de gran valía; este modelo está basado en la prevención primaria, la educación, en recuperar la percepción de la seguridad, este consiste en ayudar al fomento de la cultura de la denuncia, creando participación ciudadana. La ciudadanía podrá participar en este con mesas de trabajo social, juntas vecinales, entrega de folletos, con esto también se pretende fomentar la participación de los ciudadanos, se podrá crear en cada colonia o en cada manzana agrupaciones de vecinos que cuiden de las casas por las noches y por las mañanas, asignarse las tareas de vigilar y hacer llamado a las autoridades cuando noten alguna anomalía para que se haga cargo de la situación.

El fomento a la denuncia es fundamental cuando ha sucedido cualquier tipo de delito, esta se ha perdido con el paso del tiempo por diferentes factores, tales como construcciones sociales, por paradigmas, miedos u otras más antes mencionadas.

Hoy en día muchas personas deciden hacer justicia por su propia mano, ya que las autoridades en muchas ocasiones dejan libre al delincuente por falta de pruebas, etc. Esto no debería ser así, por el simple hecho de haber sustraído un objeto ajeno se debe iniciar una investigación, hasta agotar todos los mecanismos es decir hacer cumplir la ley.

El fomento a la cultura de la denuncia requiere del trabajo juntos, sociedad para que los ciudadanos tengan la confianza de retomar volver a denunciar en cualquier delito en el que se encuentre o esté viendo al momento.

El objetivo principal de este plan situacional es impulsar la labor de las autoridades del municipio Othón Pompeyo Blanco en materia de la denuncia, ya que la sociedad no denuncia cuando son

víctimas de algún delito, en parte la misma sociedad tiene parte de culpa ya que por miedo, por encubrir, se callan, muchos males se podrían evitar si se denunciara a tiempo el delito.

Muchos ciudadanos quedan victimarios por la falta de la cultura de la denuncia por ejemplo, niños, mujeres, ancianos, personas discapacitadas. El fomento a la cultura de la denuncia busca un lugar en donde toda la sociedad viva en un entorno digno y noble, recuperando sus valores y desechando lo que lo degrade.

Objetivo General

- Diseñar un plan situacional Primario de Prevención del delito a través del Fomento a la Cultura de la Denuncia en O.P.B

Objetivos Específicos

- Analizar los índices de denuncia y cifra negra en el Municipio de O.P.B.
- Determinar factores sociales que inciden en la disminución de denuncias en O.P.B.
- Construir un plan situacional Primario de Prevención del delito a través del Fomento a la Cultura de la Denuncia en O.P.B

Marco Teórico

Dado a que se presentan muchas violaciones sobre los Derechos Humanos de las personas, existen diferentes mecanismos de la defensa, como lo es la denuncia que de acuerdo a la página Abogados ConJuicio.com, es la forma de iniciación del proceso penal, consistente en la manifestación, de palabra o por escrito, por la que se comunica al Juez, al Fiscal o a la Policía judicial, la supuesta comisión de un acto delictivo, (Abogados, 2017).

Es el acto procesal por el que cualquier persona, verbalmente o por escrito, ante el Ministerio Público (o ante la policía dependiente de él, en materia federal) relata hechos posiblemente constitutivos de delito perseguible oficiosamente, (Pliego., 2006).

La Constitución general de país, instituye la denuncia y la querrela como las únicas formas legales a partir de las cuales puede iniciarse una averiguación ministerial al preceptuar en el párrafo segundo del artículo 16, que no podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela, lo que coloca estos institutos como requisitos de procedibilidad, es decir, como condiciones sin cuyo cumplimiento no puede iniciarse o continuarse según el caso la averiguación previa, (Pliego J. , 2017) ².

Acto por el cual se da conocimiento a la autoridad, por escrito o verbalmente, de un hecho contrario a las leyes, con objeto de que ésta proceda a su averiguación y castigo, (Vega, 2017).

Es un acto relatado por cualquier persona que ha sido víctima de algún delito y es lo suficiente para iniciar un procedimiento penal.

² Nota aclaratoria: Artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

“Dentro de este significado amplio se puede ubicar el que se da a esta expresión dentro del derecho procesal penal, como acto por medio del cual una persona pone en conocimiento del órgano de la acusación (el Ministerio Público en México) la comisión de hechos que pueden constituir un delito perseguible de oficio”.³

Las antiguas leyes españolas los llamaron indistintamente denunciadores y delatores y privilegiaban la denuncia como un acto procesal que podía formular cualquier persona, salvo los infames, los enemigos del denunciado o los desconocidos, aun cuando había quienes legalmente estaban obligados a formularla, como decían las leyes de partida, y los cirujanos y facultativos llamados a curar un herido, (Castro, 1928).

Denuncia es la acción y efecto de denunciar (avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo, delatar). La denuncia puede realizarse ante las autoridades correspondientes (lo que implica la puesta en marcha de un mecanismo judicial) o de forma pública (sólo con valor testimonial), (Merino, 2017).

La denuncia se podrá realizar por escrito o de palabra (PEM, 2017), bien personalmente o por mandatario, exigiéndose en este último caso poder especial. Cuando la denuncia se interponga de forma escrita se requiere únicamente la firma del denunciante, por sí o por otra persona en su nombre o a su ruego. Por otro lado, cuando se interponga verbalmente su receptor deberá levantar acta que contenga todos los datos que se deseen hacer constar sobre los hechos o su presunto autor, y deberá ser firmada por ambos.

³ Nota aclaratoria: El Diccionario jurídico mexicano, se transmiten diferentes significados, que es el entendido como un acto de virtud en el cual la persona hace un conocimiento de un órgano de autoridad, para que promueva o aplique las consecuencias jurídicas o sanciones previstas en la ley.

La sociedad tiene gran responsabilidad ante presentar una denuncia, pues es en ella donde se convive, acepta, encubre y calla la corrupción. Esto se encubre cuando el miedo se apodera de la persona que denuncia y por temor a guarda silencio; aspectos que son bien aprovechados por los corruptos o delincuentes. Las víctimas callan por la creencia de que no va a pasar nada, por la incredulidad hacia las autoridades entre muchas otras razones.

La denuncia resulta vital para luchar contra la corrupción, para que todo el peso de la ley caiga sobre los delincuentes, que ningún delito quede en la impunidad, demostrar la efectividad de las leyes. Para esto se debe tener claridad acerca de los mecanismos establecidos para tal fin.

Incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales en una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive y los productos de las actividades humanas en la medida en que se ven determinadas por dichas costumbres, (Boas, 1930).

Nos habla de la contemplación de las culturas como sistemas adaptativos, de una perspectiva puramente evolucionista. El entender la cultura como un proceso evolutivo más que nos permite adaptar al medio – una función ampliada de la evolución genética podemos entender – siendo la interrelación de los componentes biológicos y culturales un hecho frecuente en muchas fuentes distintas, (Keesing, 1993).

Todo es complejo son las capacidades y hábitos que adquirimos por el hombre como miembro de la sociedad.

Llamamos cultura a todo fragmento de humanidad o conjunto etnográfico que desde el punto de vista de la investigación presenta por relaciones a otros conjuntos de variaciones significativas. De hecho, el término cultura se emplea para reagrupar un conjunto de variaciones significativas cuyos

límites según prueba la experiencia coinciden aproximadamente. El que esta coincidencia no sea nunca absoluta ni se produzca jamás en todos los niveles al mismo tiempo no debe impedirnos el empleo de la noción de cultura que es fundamental en antropología y posee el mismo valor heurístico que el concepto de aislado en demografía que introduce la noción de discontinuidad, (Lévi-Strauss, 2010).

Linton, menciona que la cultura es la suma de conocimientos y modelos de comportamiento que tienen en común y que transmiten los miembros de una sociedad particular, (Linton, 1940).

De tal motivo esto incluye los bienes, técnicas, valores entre otros que han sido heredados por los ancestros que habitaron el país desde años atrás, el lenguaje se puede tomar como parte de una cultura y esto sería más bien un cuerpo de costumbres orales.

Goudenough, menciona que la costumbre es aquello que realmente necesitamos saber o creer en una determinada sociedad de manera que podamos proceder de una forma que sea aceptable para los miembros de esa sociedad. Es más bien la forma que tienen las cosas en la mente de la población y los modelos de la misma para percibir las, relacionarlas e interpretarlas, (Goudenough, 1968).

En otras palabras la cultura es todo aquello que hacemos y que hemos aprendido, el conocimiento se refleja a través de las tradiciones y estas surgen en la medida en la que la sociedad va evolucionando, es la manera en la que se vive en un estado, país.

Resumiendo a lo dicho anteriormente la cultura es un centro en que la sociedad convive e interactúan unos con otros.

La cultura, en cambio, es todo lo que el hombre ha creado apoyándose en lo que la naturaleza le ha provisto para crear. La creación es individual y colectiva a la vez. El hombre crea tecnología, religión, ciencia, mitos, artes, lenguaje, costumbres, la moral, formas de pensar y de hacer, simbolismos y significados. Los modos simbólicos son compartidos por la comunidad, también son conservados, elaborados y pasados de una generación a otra para así mantener la identidad y forma de vida de la cultura. La expresión individual es sustancial a la creación de significado. La creación de significado supone situar los encuentros con el mundo en sus contextos culturales apropiados... aunque los significados están en la mente, tienen sus orígenes y su significado en la cultura en la que se crean, (Bruner, 1997).

La cultura y todas sus expresiones materiales y no materiales, maneras de conceptuar, inventar y descubrir son originadas y sostenidas por una percepción del mundo y de la vida. Son concepciones y sentidos de la vida. La especie humana lleva consigo, como estructura específica, una comprensión del ser, una razón de ser y de no ser, también una comprensión de la nada y del todo a la vez. Sobre esta visión se apoya la posibilidad de la educación, porque esa comprensión es el sustento y guía de la cognición y del lenguaje. (León A. , Qué es la educación, 2007)

La prevención situacional parte de una ideología racionalista y utilitarista. Se concibe al hombre como un ser racional, que se mueve estimulado por el placer y el dolor y que por lo tanto frente al delito es capaz de calibrar los beneficios y los costos de su acción y obrar en consecuencia, (Pulgarín, 2012).

Concluyendo, la cultura es todo aquello en donde se incluyen todas las tradiciones, hábitos sociales del lugar, en algunos casos los individuos se ven afectados por las costumbres del lugar en el que habita.

Hipótesis:

A través del diseño de un plan situacional primario del delito, se fomentará la cultura de la denuncia en O.P.B., logrando incrementar los índices de denuncia ciudadana y con esto un efecto de credibilidad hacia las autoridades y sus funciones, permitiendo que la percepción de la seguridad en el municipio sea fortalecida.

Metodología:

Investigación cualitativa.

La presente investigación se desarrollará bajo una postura epistemológica positivista, aplicando recopilación de datos bajo el análisis cualitativo y cuantitativo de fuentes estadísticas y teóricas, así mismo de fuentes que provienen de instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y Organizaciones no gubernamentales (ONG's).

Capítulo 1 “La cultura de la denuncia”

1.1 La cultura de la Denuncia

El llamado a la sociedad civil a efecto de que dé a conocer a sus autoridades competentes (Municipales, Estatales o Federales) los actos delictivos que agraven no sólo su integridad física, moral o psicológica, sino también aquéllos que afecten al cúmulo social, (González, 2017)

Este es un problema que siempre se ha presentado, en parte se involucran nuestros valores en la búsqueda del bien y de la justicia las cuales alientan al ciudadano a defender sus derechos, por otra parte igual esta la confianza de los ciudadanos ante las autoridades e instituciones correspondientes.

Esta situación está presente en todo el país, es también palpable en el estado de Veracruz, donde hay eco de una cifra escalofriante donde solo 5 de cada 100 delitos son denunciados, (Barroso, 2017).

En México no existe en general cultura de la denuncia ni de la participación ciudadana, lo que tiene que ver con la desconfianza ciudadana hacia la Administración Pública y los altísimos datos de impunidad del país, afirmó el titular de la Profeco.

Expuso que otro factor es "la simulación" en la que cayeron las inspecciones, pero "finalmente, influye la desconfianza ciudadana hacia la Administración pública y los altísimos datos de impunidad del país". (El Economista, 2017)

En Quintana Roo, las tasas de averiguaciones previas por cada 100 mil habitantes de la mitad de los delitos de alto impacto presentaron aumentos entre 2014 y 2015, Quintana Roo registra el mayor incremento en todo el país y pasa del lugar número 29 al 24 en el ranking nacional. Sobre

los delitos que reportaron bajas, destaca lo sucedido en materia de extorsión. Entre 2014 y 2015 su tasa disminuyó 56.66%, a pesar de ello, la entidad continúa entre los primeros lugares a nivel nacional de extorsiones por cada 100 mil habitantes, pasando del 2do al 4to lugar nacional, (Chávez, 2015).

El presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, Luis Wertman, indicó que “somos un país que no denuncia”.

Expuso que, de acuerdo con información del Inegi, el nivel de denuncia en el país es de sólo 11% y de ese dato entre 38 y 40% corresponde a lo denunciado en la Ciudad de México. “Lo anterior no es ningún consuelo, porque eso significa que 60% no denuncia, le pase lo que le pase. Existen estados de la República en la que el nivel no alcanza ni 1%”, lamentó.

La cultura de la denuncia en la Ciudad de México es precaria al grado de que seis de cada 10 capitalinos no acuden a denunciar cuando fueron víctimas de un ilícito, señala Luis Wertman Zaslav, presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México. El presidente del Consejo Ciudadano explica que las redes sociales se han convertido en una herramienta para denunciar y hacer presión en las autoridades para que actúen.

1.2 Razones principales por las que no se denuncia la comisión de delitos

Falta de confianza, burocracia, corrupción y desinterés por parte del ciudadano. Todos motivos válidos, pero que no nos quitan la responsabilidad civil que tenemos de denunciar para cambiar las cosas que no están bien, (Wertman, 2017).

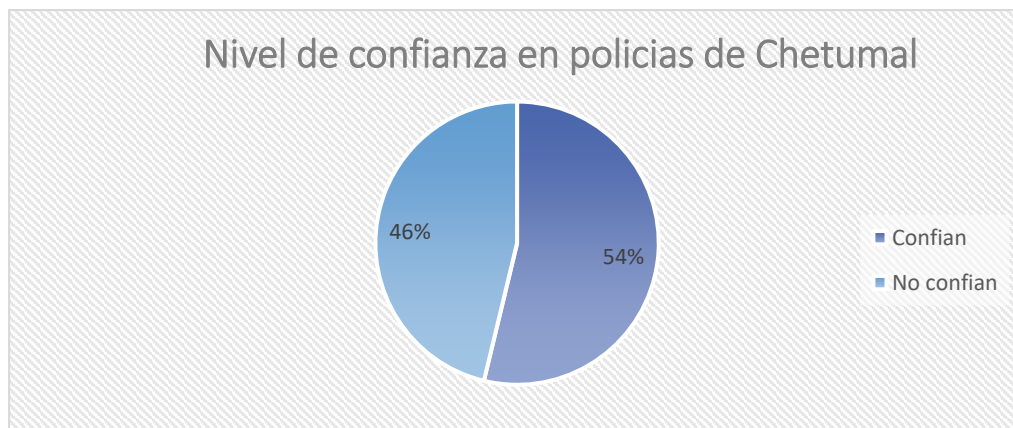
El titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), Alejandro Gómez dijo que con el fomento a la cultura de la denuncia y el trabajo juntos, sociedad y gobierno, se

pueden generar las condiciones de seguridad, prevención y reducción de la incidencia delictiva en beneficio de la ciudadanía, (Gómez, 2016).

Durante la inauguración de la Feria de Prevención Social del Delito, reconoció que se deben fortalecer los lazos de confianza entre las instituciones estatales y la ciudadanía para poder impartir justicia. En dicha feria, la PGJEM participó con un módulo itinerante de denuncia exprés y un stand para brindar información a la población sobre la atención en las agencias especializadas en violencia de género, qué hacer ante la comisión de cualquier hecho delictivo y cómo iniciar una denuncia, (Gómez. 2017).

Muchas personas se quejan de lo que viven a su alrededor se quejan las faltas de honestidad y valores, sin embargo nadie entiende la responsabilidad que adquiere la denuncia ante cualquier delito cometido. Para que la delincuencia sea combatida es necesario eliminarla de la vida cotidiana, cambiar la manera de pensar y actuar, hacer valer las leyes, de demostrar querer un mejor país, reconstruir el tejido social.

La denuncia es un arma vital para combatir la delincuencia y para que la ley marca se ejerza con los delincuentes, que ningún tipo de delito quede impune.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta para el Sistema Integral Estratégico de Gobernanza Urbana del Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2016, Sub comité de seguridad pública y tránsito.

En conclusión la sociedad ya no confía en sus autoridades esa es la principal razón por la cual no acuden a las instituciones correspondientes a poner su denuncia cuando han sido víctimas de algún delito.

1.3 Delitos frecuentes en Quintana Roo

Se presentó la encuesta sobre percepción de la seguridad pública, realizada en el año 2015 por el Instituto Nacional de Estadística (INEGI), en donde revela que en los últimos doce meses, uno de cada cinco mexicanos ha sido víctima de algún delito, siendo el Estado de México, Baja California y el Distrito Federal las entidades con mayor incidencia delictiva. Los delitos que más se comenten en nuestro país son, el robo, la extorsión y fraude.

Delitos más frecuentes de algunos Estados			
Entidad	1era Frecuente	2da Frecuente	3ra Frecuente
Nacional	Robo o asalto en la calle o en el transporte Público	Extorsión	Fraude
Campeche	Extorsión	Amenazas	Fraude
Chiapas	Extorsión	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	Amenazas
Quintana Roo	Extorsión	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	Fraude

Tabla de elaboración propia de los delitos más frecuentes con datos tomados del INEGI 2015

La extorsión es el delito que sigue siendo más frecuente en el Estado de Quintana Roo, por encima del robo y el asalto en las calles o en el transporte público, según los resultados que arrojó el Envipe 2016.

Los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi) a través de su encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (Envipe) 2016, arrojan que la tasa de víctimas en Quintana Roo creció un 2.4% de 2014 a 2015, mientras que en las otras entidades de la península, Yucatán y Campeche el índice descendió 10.4 y 14% respectivamente, (Pat, 22).

Concluyendo, las encuestas realizadas por el Envipe los delitos más frecuentes son los antes mencionados y no sólo en Quintana Roo sino en diferentes partes del estado.

1.4 Cifra negra en México

Los delitos que no son denunciados, no son conocidos por las autoridades generándose lo que se conoce como “cifra oculta” de la criminalidad, “delincuencia no registrada” o “cifra negra”. La cifra negra se integra por los delitos cometidos que no quedan registrados en las cifras oficiales y se constituye por: los delitos no denunciados; los delitos que no dan lugar a la averiguación previa a pesar de haberse denunciado; los varios delitos sufridos en un solo incidente por una o varias víctimas que quedan registrados en una sola averiguación previa y los delitos que no se registran por deficiencias en el sistema estadístico oficial, (Solórzano, 2009).

El inegi considera dentro de la cifra negra no sólo delitos no denunciados, sino también aquellos que no derivaron en una averiguación previa, es decir, a los cuales la autoridad no dio seguimiento. Una de las formas de medir el fenómeno de la delincuencia en nuestro país es a través del conteo

de denuncias presentadas ante el Ministerio Público, lo que se conoce como índice delictivo. Sin embargo, existe otra estimación más alarmante conocida como cifra negra, que es el número de delitos que no se denuncian y que en México, durante el 2015 fue del 89.5%. (El Ideario, 2016)

La ausencia de denuncias ciudadanas genera lo que se conoce como “cifra negra” u “oculta” de la criminalidad. Este desconocimiento de la criminalidad real, dificulta la planeación de las estrategias para combatir la delincuencia, (Pérez, 2016).

Con la información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, la cifra negra, es decir el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa fue de 92.8% a nivel nacional durante 2014 mientras que en 2013 fue de 93.8 por ciento.



Tabla de elaboración propia con datos tomados encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (envipe) 2015

Los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son circunstancias atribuibles a la autoridad, como considerar la denuncia como una pérdida de tiempo con 32.2% y la desconfianza en la autoridad con 16.8%.

La percepción de inseguridad en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2015) llegó a 73.2% de la población de 18 años y más, manteniéndose en niveles similares que en 2014, (staff, 2017).

Entre otras causas se entienden: el miedo al agresor, delito de poca importancia o no tenía pruebas.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE, realizada cada año por el INEGI, nos ayuda a medir muchas cosas sobre el crimen en México, como la cantidad y tipo de delitos que se cometen, la percepción sobre seguridad, la confianza en la policía y más. Uno de los datos que revela es la Cifra Negra, es decir, los delitos que no son denunciados ante una autoridad o, que si son denunciados, no cuentan con una Averiguación Previa, (Gonzalez, 2017).

La cifra negra también es un indicador de confianza que los ciudadanos le tienen a sus instituciones de seguridad y justicia.

¿Cómo se ubica México en la cifra negra?

En muchos países, la cifra negra es mucho menor que en México. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) México es uno de los países del mundo en los que las personas suelen denunciar menos sus delitos.

Países que menos denuncian	
País	Cifra Negra
Jamaica	66%
Costa Rica	70%

México	94%
Colombia	76%

Figura de elaboración propia con datos de la página Puntodecimal.mx

La cifra negra en México

A nivel nacional, la Cifra Negra en el 2015 fue del 93.7% de todos los delitos cometidos. Este número varía mucho por estado, siendo Guerrero el que posee la más alta con el 97.5% de los delitos que no se denuncian o no se terminan en averiguaciones previas. Por el contrario, es Baja California Sur la entidad con la menor Cifra Negra, con el 87.7%.

Aun cuando la Cifra Negra es alarmantemente alta en el país, ésta no parece haber mejorado en los últimos seis años. Según la ENVIPE, del 2010 al 2015 la Cifra Negra del país pasó del 92.0% al 93.7%, es decir, incrementó en términos absolutos un 1.7%. Durante ese mismo periodo, Baja California Sur fue el Estado con un mayor deterioro, con un incremento en su Cifra Negra de 10.9% de los delitos; por otra parte, Aguascalientes mostró una mejora en su Cifra Negra del 2.4%. Así mismo, la CDMX mostró un incremento del 4.2%, más del doble que el aumento a nivel nacional, (Gonzalez, Punto decimal, 2017).

¿Por qué es importante entender la cifra negra en México?

Los factores determinantes de la creciente inseguridad que los mexicanos perciben son de diversa naturaleza y abarcan el campo de acción de distintas disciplinas, de ahí su conocimiento sistemático se convierta en una necesidad prioritaria para la sociedad mexicana. En diversas etapas de la evolución de las sociedades humanas se instrumentaron acciones concretas para combatir la

inseguridad ciudadana. Un claro ejemplo lo constituyen las ciudades de la edad media, verdaderas fortalezas, que prevenían cualquier amenaza a la seguridad de sus pobladores.

Una de las formas de medir el fenómeno de la delincuencia en nuestro país es a través del conteo de denuncias presentadas ante el Ministerio Público, lo que se conoce como índice delictivo. Sin embargo, existe otra estimación más alarmante conocida como cifra negra, que es el número de delitos que no se denuncian y que en México, durante el 2015 fue del 89.5%, (El Ideario, 2017).

En México para llevar un control sobre la incidencia delictiva, de una forma mínima es por medio de denuncias presentadas ante el Ministerio Público. De manera usual en México el fenómeno delictivo se mide a partir de los delitos que fueron denunciados entre el número de habitantes de un país, región, entidad, comunidad, etc. Esta división es usualmente entre 100 mil habitantes.

En muchas ocasiones se cree que a mayores índices delictivos, nos encontramos en peores condiciones de inseguridad pero no es así, es lo contrario ya que esto nos permitirá profundizar los delitos en nuestro país, esto de igual forma nos ayudara para generar insumos para la mejorar de las condiciones sobre la seguridad, no se trata de tener los delitos contabilizados sino el porqué de los delitos no registrados, (González, 2017).

Los resultados de la ENVIPE (el Ideario, 2017) se estima que los delitos más recurrentes dentro de la cifra negra son extorsiones, fraudes, robos parciales de vehículos, asaltos en vía pública y en el transporte público. Tan sólo en la extorsión, de cada 100, apenas un 1.4 de los casos son denunciados y cuentan con averiguación previa.

¿Por qué los mexicanos no denuncian?

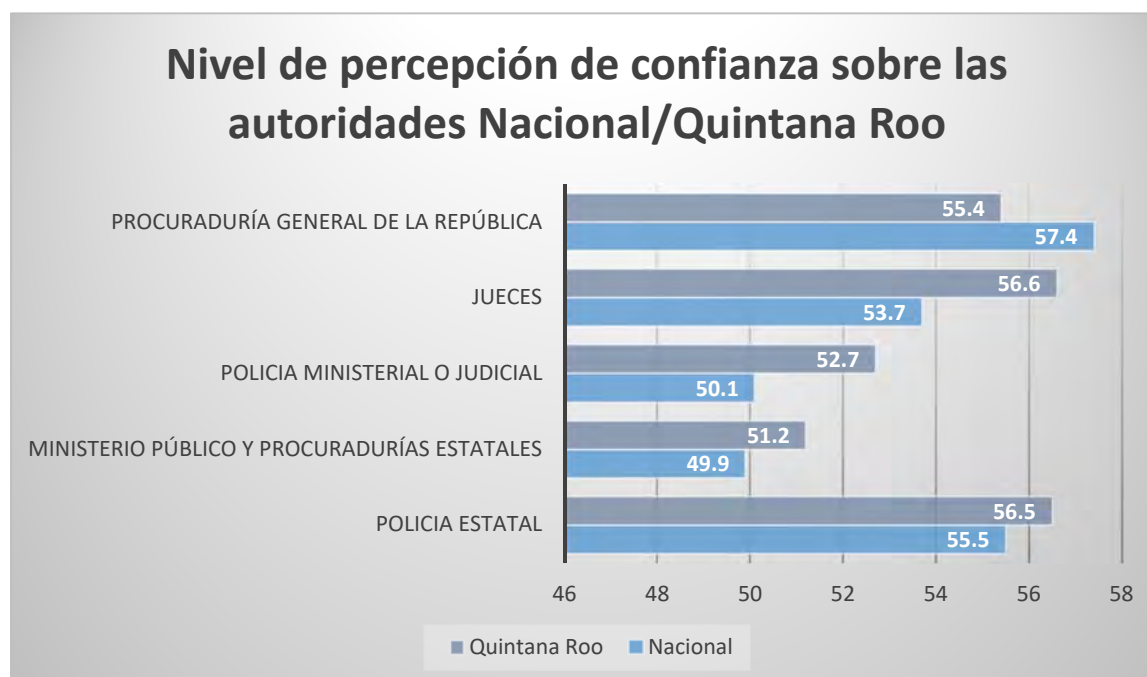
Una de las constantes que parece ir en aumento es el miedo a denunciar, pues la población agraviada se enfrenta no sólo a la desconfianza en las autoridades, también la probable complicidad con los delincuentes. Y hacen hincapié en que las estimaciones de la cifra negra, de la cual sólo se puede especular su número, posiblemente sean mucho más alta de las proyecciones de los organismos que se dedican a su estudio, (Ciudadano, 2017).

La pérdida de tiempo que supone hacer la denuncia y desconfianza en la autoridad (el Ideario, 2017). Esto es, que gran parte de los mexicanos consideran que acudir a denunciar un delito no amerita el esfuerzo y la pérdida de su tiempo, ya que no hay un incentivo real si además creen que su denuncia no será atendida, y en el peor de los casos podrían sufrir de chantaje, corrupción o represalias por parte de los delincuentes.

La desconfianza en la autoridad y la postura omisa ante actos delictivos a su vez, forman parte de un círculo que motiva el crecimiento de la cifra negra de delitos, y que refleja dos aristas deterioradas dentro del país: autoridades ineficientes con una sociedad indiferente. Esta combinación sólo agrava la inseguridad en el país, y es detonante para la delincuencia, ya que al no existir consecuencias reales para los infractores, el crimen se vuelve una opción viable de generar ingresos para algunos sectores vulnerables.

La desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de seguridad en las entidades es cada vez mayor, toda vez que la Policía de Tránsito, la Policía Preventiva Municipal, el Ministerio Público y Procuradurías Estatales son señalados como las menos honestas.

Los quintanarroenses perciben que el gobierno ataca los efectos y no las causas de la inseguridad. Además, al desconfiar de sus autoridades, están renuentes a colaborar en la mejoría de su seguridad y de su entorno; esto fue lo que arrojaron los resultados de la ENVIPE, pues en todo el país se mostró una clara desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad, (Roo, 2017).



Elaboración propia con datos de ENVIPE 2016

Concluyendo la cifra negra es aquella en donde se encuentran los delitos a los cuales no les dieron un seguimiento o no tuvieron una averiguación previa. Los delitos que no son denunciados son por muchas razones la principal como antes se menciona es la desconfianza en nuestras autoridades correspondientes, esto conlleva a que hay aumento en los índices de cifra negra y delitos.

1.5 Delitos en el Estado de Quintana Roo

Tras la publicación de las estadísticas sobre seguridad pública y justicia 2010, dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) el 21 de julio de este año, Quintana Roo destaca como cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a tasa de delitos, únicamente rebasado por el

Distrito Federal, Aguascalientes y Estado de México, este último con una diferencia de 170 delitos por arriba de Quintana Roo, que presentó 14 mil 599. En la Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010 realizada por el Inegi en 2009, las tasas de delitos se relacionan al número de incidentes por cada 100 mil habitantes.

Quintana Roo, según el censo poblacional 2010 del INEGI, cuenta con un millón 325 mil 578 habitantes, Yucatán con un millón 955 mil 577, y Campeche 822 mil 441 habitantes. La encuesta ubica a Quintana Roo en el octavo lugar nacional en la distribución porcentual de la población adulta que ha sido víctima de algún delito, esto con el 11.5%, antecedido por estados como Chihuahua, Estado de México y Distrito Federal, (Zócalo, 2017).

Respecto a las infracciones administrativas registradas por el Juez u Oficial calificador en 2008, Quintana Roo ocupa el quinto lugar nacional con 102 mil 146 infracciones, cifra que posiciona al estado en el primer lugar de la península, seguido por Yucatán con 27 mil 124 y Campeche 6 mil 049 infracciones.⁴

En cuanto al total de los registros en las agencias del Ministerio Público (MP) del Fuero Federal, Quintana Roo está en primer lugar a nivel peninsular con un total de mil 722, seguido por Yucatán con 877 registros y Campeche, con 732. (Sipse, Zócalo, 2017)

Con relación a los hechos delictuosos registrados en las Agencias del MP del fuero federal en 2009, en Quintana Roo los delitos contra la salud lideran con 50.87%, seguidos de portación de arma de fuego 9.34% y delitos fiscales 1.8%.

⁴ Nota aclaratoria: Las infracciones administrativas van desde orinar, escandalizar o ingerir bebidas alcohólicas en vía pública, hasta el pandillerismo o la toxicomanía (utilización de drogas).

El Inegi menciona que los resultados que fueron presentados en el 2008 (siendo estos los más recientes), fueron los presuntos delitos registrados por la policía municipal. De un total de 11 mil 107 casos, los más alarmantes para nuestro estado son: Violencia intrafamiliar, con mil 776 casos; lesiones, con mil 461; daños a los bienes ajenos, con 916 casos; robo a transeúntes con 909, y robo a casa habitación, con 696 casos, (Sipse, 2017).

El robo es el delito más cometido por los quintanarroenses que son penalmente procesados en Quintana Roo, aunque en la lista siguen el fraude y las lesiones entre las conductas delictivas en las que incurren las personas que radican en el Estado de la Península, (Unión Cancún, 2014).

De los 4 mil 590 personas que se encuentran bajo proceso penal en la entidad, mil 66 están por otro tipo de robo, esto significa que el 23.22 por ciento, 756 están en proceso por fraude y 581 son relacionados con lesiones.

De acuerdo con el censo nacional de importación de justicia estatal 2013, que realizó el inegi los delitos más comunes que se registraron entre los quintanarroenses son: narcomenudeo (132), violación (125), y abuso sexual (129), (Mentado, 2017).

Entre los delitos más comunes en México están: homicidio, lesiones, robo a casa habitación, robo a vehículo, narcomenudeo, delitos contra la familia, otros robos, fraude, daños a propiedad, violencia familiar.

Capítulo 2 “Factores de no denunciar”

2.1.- Obligaciones del estado

Las obligaciones del estado son respetar, proteger y hacer cumplir los derechos.

Las obligaciones exigen que se eviten tomar medidas las cuales estorben o eviten el derecho a la educación.

El Estado mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, porque sin garantías la reforma constitucional en la materia, no sirve para nada.

“Promover los derechos humanos quiere decir que se tiene la obligación de hacer que se conozcan; respetar, significa que se está obligado a no violarlos; proteger, que se está obligado a evitar que otros los violen; y garantizar, quiere decir materializar los derechos ciudadanos”, (Placencia, 2012).

Carbonell menciona que la reforma de 2011 añadió un párrafo tercero al artículo 1 de nuestra Constitución, cuya redacción señala lo siguiente: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Hay en el párrafo tercero al menos tres

distintos niveles de problemas, que conviene analizar de forma separada, para su mejor comprensión:

a) El primer nivel de problemas corresponde al señalamiento de las obligaciones, a cargo de todas las autoridades del Estado mexicano, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos.

b) El segundo nivel tiene que ver con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, los cuales deben ser interpretados y en su caso aplicados a la luz de las obligaciones que enumeramos en el inciso anterior.

c) El tercer nivel de problemas se refiere a lo que debe hacer el Estado mexicano, cuando se presente una violación de derechos (o aun antes): prevenir, investigar, sancionar y repara, (Carbonell, 2017).

La obligación del estado respecto a proteger, obliga al Estado a tomar medidas para prevenir que una tercera parte pueda interferir en el ejercicio del derecho a la educación, (Unesco, 2017)

A su vez, la obligación de cumplir entraña la de facilitar y suministrar. La obligación de facilitar le impone al Estado la adopción de medidas positivas con el fin de ayudar a los particulares y a las comunidades a disfrutar del derecho a la educación. Además, los Estados tienen también la obligación de hacer efectivo el derecho a la educación.

Cada estado tiene la obligación de hacer efectiva el derecho a la educación.

“...Cada uno de los estados partes en el presente pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante las asistencias y la cooperación intermedia, especial, económica y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que dispongan, para lograr

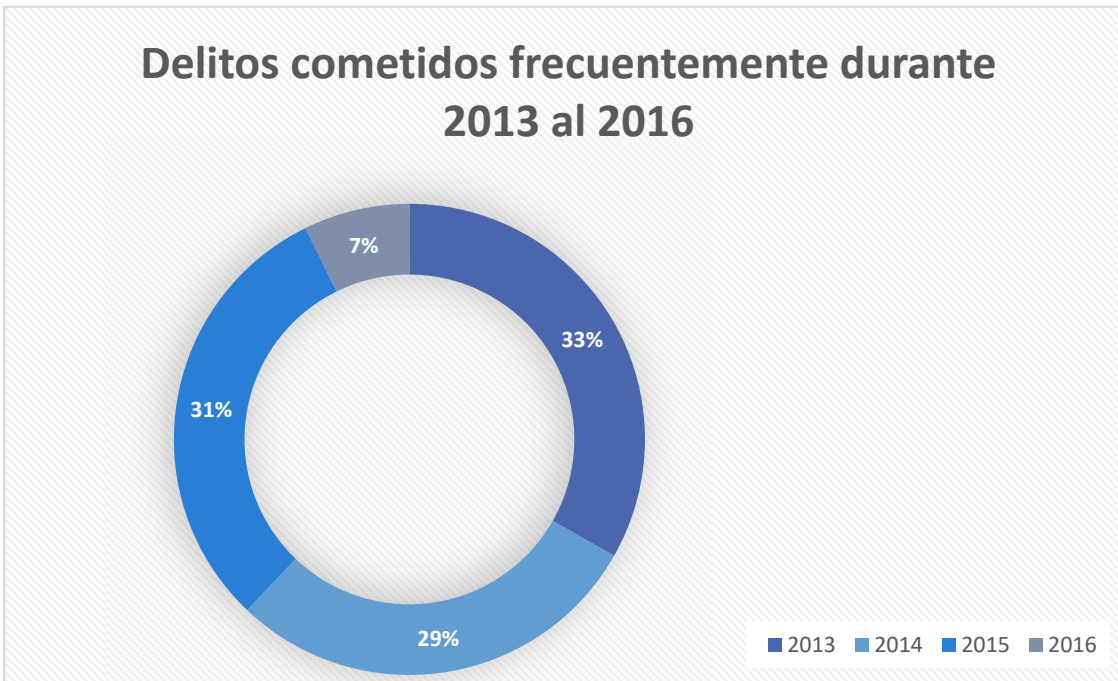
progresivamente, inclusive en partes la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos...”, (Valencia, 2013).

2.2.- Principales delitos en el Municipio de Othón P. Blanco

El Plan de Desarrollo Municipal en el municipio de Othón P. Blanco 2013-2016 del Sub Comité de Seguridad Pública Y Tránsito, dice que los delitos más sociales son: el robo a casa habitación, asaltos, violencia familiar, los suicidios, así como algunas faltas administrativas recurrentes como riña, ebrios impertinentes, entre otros que afecta a nuestro Municipio son constantes y sus variables están presentes en los siguientes factores que son desencadenantes tales como:, la ruptura del núcleo familiar, el consumo a temprana edad de alguna sustancia nociva para la salud, la deserción educativa, la vulneración de los derechos humanos así como la percepción de confianza en el policía, (Opb.gob.mx., 2017).

La comisión y percepción de seguridad son los indicadores fundamentales para medir la inseguridad en los estados, aunque parezca que las cifras van bajando la percepción de inseguridad han aumentado por lo que se presume los ciudadanos han dejado de confiar en las instituciones y por consecuente han dejado de denunciar los delitos, (QRoo.gob.mx., 2017).

Con la estadística de la Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del año 2011 a septiembre del 2016 en Quintana Roo se observó que fue registrado un promedio de 33 mil 323 delitos por año, siendo el año 2012 el que más episodios de este tipo tuvo, mientras que 2014 fue el año en que se tuvo una menor incidencia de delitos, con 30 mil 664.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Envipe, 2016

El Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C, aporta que los delitos de alto impacto son: secuestro, homicidios dolosos, lesión dolosa con arma blanca, extorsión, robo a transeúnte sin violencia, robo a transeúnte con violencia, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia, (Roo G. d., 2017).

De cada 200 habitantes de Othón P. Blanco, a diario uno sufre algún tipo de delito, principalmente el robo. Esta situación obliga a la ciudadanía a crear mecanismos de prevención dado que la capacidad de las autoridades policíacas ha sido rebasada, (Vázquez, 2017).

El delito que más se registró en el periodo de 2011 a septiembre de 2016 fue el robo sin violencia a transeúnte, con el 32% del total de los delitos analizados cometidos, (QRoo.gob.mx., 2017).

También es de destacar que 2015 fue el año en que más eventos delictivos se registraron, lo cual

debe tomarse en cuenta para revertir esta situación en los siguientes años, mediante estrategias de prevención y combate a la delincuencia. El delito que más se suscitó fue el robo común con 13 mil 570 registros, en tanto el delito que menos se registró fue el de secuestro, con cinco eventos delictivos.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 realizada por el Instituto Nacional de Información y Estadística (INEGI), la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), proporciona información sobre el grado y naturaleza de los delitos, además de recabar información sobre la percepción ciudadana sobre las políticas y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y que combaten a la delincuencia, (Roo G. d., QRoo.gob.mx, 2017).

Delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes en el estado
1.- Extorsión
2.- Robo
3.- Asalto en la calle o transporte público
4.- Robo a casa habitación

Fuente: Elaboración propia con datos de la página Qroo.gob.mx, fuente inadecuada y le falta el año...

Los resultados, para el estado de Quintana Roo demuestran que la tasa de delitos en la entidad superó de 2010 a 2012 la media nacional. Y a pesar de que se registraron menos delitos en el año 2015 en comparación con el 2014, se sitúa en el séptimo lugar nacional, es decir, por encima de la media nacional.



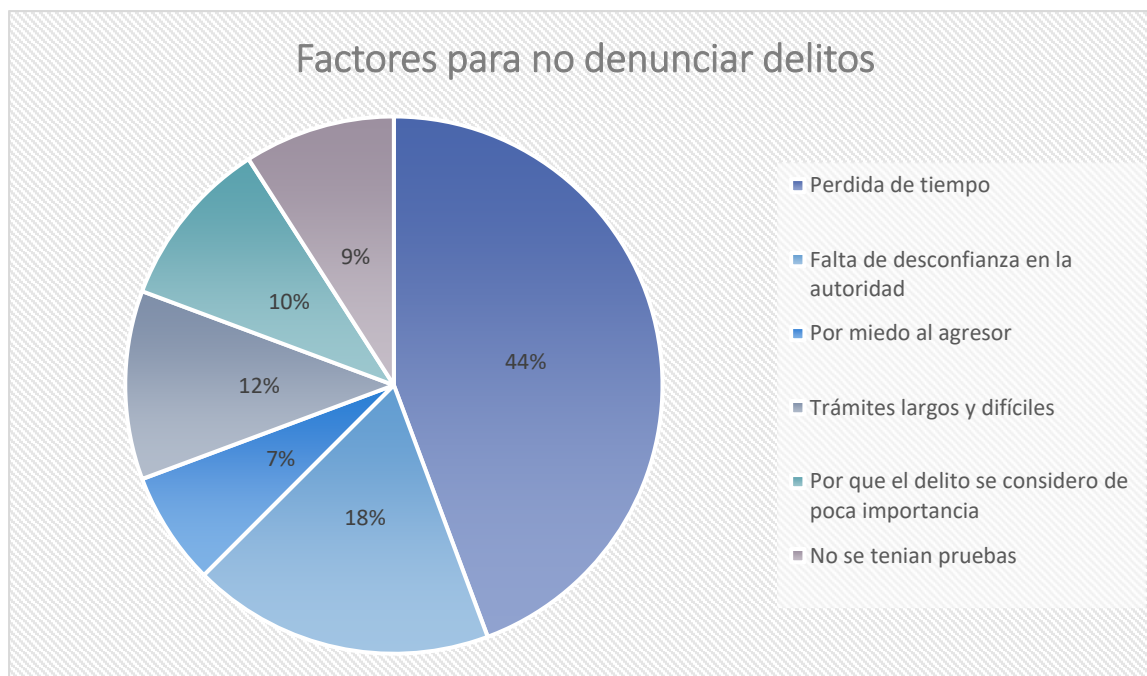
Tabla: elaboración propia con datos tomados de Envipe 2016.

Además, los indicadores revelan que los delitos resultan también de la pérdida de valores éticos por parte de los cuerpos de seguridad.

Los quintanarroenses perciben que el gobierno ataca los efectos y no las causas de la inseguridad. Además, al desconfiar de sus autoridades, están renuentes a colaborar en la mejoría de su seguridad y de su entorno; esto fue lo que arrojaron los resultados de la ENVIPE, pues en todo el país se mostró una clara desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad. Según la encuesta, 57.5% de la población percibe la inseguridad y la delincuencia como los problemas más importantes en el estado, (Roo, Qroo.gob, 2017).

2.3.- Factores determinantes de no denunciar

Inmediatamente después de cometido un delito las víctimas se encuentran en un mundo de sentimientos, como por ejemplo el miedo, desconfianza, angustia, impotencia, tristeza, en medio de estos sentimientos las víctimas se encuentran en el dilema de denunciar o no, en caso de no denunciar el delito esto provoca que la cifra negra aumente.



Elaboración propia con datos tomados del Icesi Análisis de la ENSI-6/2009

Los factores determinantes de la creciente inseguridad que los mexicanos perciben son de diversa naturaleza y abarcan el campo de acción de distintas disciplinas, de ahí su conocimiento sistemático se convierte en una necesidad prioritaria para la sociedad mexicana. En diversas etapas de la evolución de las sociedades humanas se instrumentaron acciones concretas para combatir la inseguridad ciudadana. Un claro ejemplo lo constituyen las ciudades de la edad media, verdaderas fortalezas, que prevenían cualquier amenaza a la seguridad de sus pobladores, (Acuña, 1998).

La decisión de una víctima o de un testigo en denunciar un delito depende de muchos factores.

Goudriaan (2006) desarrolló un modelo teórico para explicar razones del por qué las víctimas pueden decidir denunciar o no denunciar un delito. Su modelo socio-ecológico incluye un análisis “costo-beneficio” para explicar la decisión de la víctima. A parte de los costos y beneficios económicos de una denuncia, el modelo contiene otros factores que pueden influir en la decisión; como las normas sociales y el contexto en que el delito sucede. Según Goudriaan después de que

un delito ocurre, la víctima hace un análisis de los costos y beneficios de una denuncia. Los costos son por ejemplo: los costos de transacción para denunciar ante las autoridades (costos del transporte, pérdida de tiempo, etc.). Un centro de llamadas para recibir incidentes o la posibilidad hacer la denuncia en línea pueden disminuir los costos de transacción de informar a la policía sobre un delito. Otro costo puede ser el riesgo de que el delincuente quiera vengarse de la víctima por denuncia a la policía. Aparte de los costos de una denuncia también existen posibles beneficios. Uno de esos es impedir nuevos delitos contra sí mismo u otras personas. Una denuncia también es para que el agresor sea castigado como venganza por el hecho. Asimismo una denuncia puede servir para recuperar los objetos robados o recibir una indemnización en caso de que la policía detenga al autor del delito. También es posible que una denuncia sea una condición para recibir un pago de un seguro. La víctima normalmente realiza un análisis costo-beneficio inconsciente. Entre los factores que influyen la decisión de reportar un delito a la policía son: el contexto en que ocurrió el crimen, si el agresor es una persona conocida, la cultura y normas de la víctima y su ámbito, la existencia de instrucciones informales para resolver, su grado de individualismo y la confianza de la víctima en las autoridades. (H, 2005)

Aparte de las características de la víctima, su contexto social y las circunstancias del crimen, estudios académicos han investigado cómo las autoridades pueden influir en la decisión de reportar un delito o no. Algunos estudios demuestran una vinculación entre la confianza de las autoridades, sobre todo en la policía y justicia, y la disponibilidad para reportar un delito. (Murphy, 2014)

Estudios empíricos demuestran que el tipo y gravedad del delito y el daño por la víctima influyen la decisión del víctima hacer una denuncia por ejemplo el valor de los artículos robados. Otros factores identificados por estudios empíricos son el contexto en que ocurrió el delito, las

características socioeconómicas de la víctima, tales como la escolaridad y la relación con el agresor. Además las normas y cambios culturales o de actitudes a ciertos delitos pueden influir en la decisión de la víctima. Sin embargo hay poca evidencia basada en datos comparativos entre países por falta de una metodología comparable entre los estudios de victimización de los países, (Goudriaan, 2017).

Otro factor importante que influye la decisión de la víctima y la facilidad de denunciar ante las autoridades. La eficiencia de la policía en resolver un caso, la protección del agresor y la confianza en las autoridades en general todo esto influye en la decisión de la víctima. La posibilidad de recibir un resarcimiento del daño del delincuente o un seguro, en particularmente importante para algunos delitos como el robo de vehículo. Otro de los factores importantes es la experiencia y tratamiento que la víctima haya tenido con las autoridades, eso puede influir en la decisión de la víctima al reportar el delito.

Varios factores podrían influir la decisión de un víctima de denunciar un delito; sin embargo las autoridades tienen diferentes posibilidades: aumentar la voluntad de una víctima para denunciar un delito; facilitar la denuncia, informar claramente sobre los derechos y beneficios de la víctima durante el proceso, asimismo crear campañas para aumentar la confianza en la policía comenzando por un mejor trato hacia los ciudadanos, (Zakula, 2015).

En conclusión la verdad que los factores de no denunciar son varios según el contexto cultural de cada persona, el principal de ellos la desconfianza con las autoridades, entre otro como la falta de tiempo, temor a represalias por parte de los atacantes, falta de conocimiento al ir a denunciar, entre otros factores que arriba son mencionados. Cabe destacar que lo principal es que los ciudadanos recuperen la confianza en nuestras autoridades.

Capítulo 3 “La educación para el incremento de la denuncia”

3.1.- La educación como medida para el incremento de las denuncias

Grandes representantes de la filosofía en la educación Aristóteles y Platón en lo básico del aprendizaje y en la relación que existe entre profesor y alumno lo que perfilan la psicología cognitiva con métodos de enseñanza.

De acuerdo a la Real Academia Española la educación tiene diferentes definiciones: acción y efecto de educar, crianza, enseñanza y doctrina que se la da a los niños y a los jóvenes, instrucción por medio de la acción docente, cortesía, urbanidad.

La educación debe preparar a los jóvenes para la agresión a la cual pueden ser sometidos o de la que pudieran ser objeto y la cultura pudiera ser agresiva, (Freud, 1952).

La educación es un todo individual y supraindividual, supraorgánico. Es dinámica y tiende a perpetuarse mediante una fuerza inértica extraña. Pero también está expuesta a cambios drásticos, a veces traumáticos y a momentos de crisis y confusiones, cuando muy pocos saben que hacer; provenientes de contradicciones, inadecuaciones, decisiones casuísticas y desacertadas, catástrofes, cambios drásticos, (León, 2017).

La educación tiene por misión desarrollar en el educando los estados físicos intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que está destinada, (Durkheim, 2017).

La educación es un proceso humano y cultural complejo, (León A. , 2007).

La educación busca la perfección y la seguridad del ser humano. Es una forma de ser libre. Así como la verdad, la educación nos hace libres. De allí la antinomia más intrincada de la educación:

la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad. Libertad limitada, (León A. , 2007).

La educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. Necesidad de vivir y estar seguro, de pertenecer, de conocerse y de crear y producir. Todas las herramientas, para entender el mundo, vivir, pertenecer, descubrirse y crear, las proporciona la cultura. Para asegurarse además, a sí misma y a todos, los que en ella y con ella viven, que serán parecidos y distintos. Pero en el hombre hay un espíritu que lo aviva y lo inspira a entenderse y a volverse sobre sí mismo, sobre su lenguaje y sobre su mente; sobre sus propios pensamientos. La educación universaliza, pero también individualiza, (León A. , Qué es la educación, 2007)

Concluyendo la educación es una parte importante en la víctima al poner su denuncia, debe saber todo lo que amerita la denuncia, para que así las autoridades den paso a lo que sigue.

3.2. La psicología educativa

La psicología educativa es una subdisciplina de la psicología que se encarga de estudiar las formas en que se lleva a cabo el aprendizaje humano, especialmente en el contexto de los centros educativos. La psicología educativa analiza los modos en que aprendemos y enseñamos y trata de aumentar la efectividad de las distintas intervenciones educativas a fin de optimizar el proceso. También trata de aplicar los principios y leyes de la psicología social a las instituciones y organizaciones educativas, (Regaden, 2017).

El objeto principal que tiene la psicología educativa es el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

Los psicólogos educativos examinan lo que sucede cuando alguien (un profesor, un padre de familia o una computadora) enseña algo (matemáticas, tejido o danza) a otra persona (un estudiante, un compañero de trabajo o un equipo) en algún contexto (un salón de clases, un teatro o un gimnasio), (Woolfolk, 2010).

En términos generales la Psicología educativa es aquella disciplina que se encarga de estudiar las enseñanzas y aprendizajes, esta aplica en los métodos y teorías de la psicología, aunque posee propios.

Es una disciplina distinta, con sus propias teorías, métodos de investigación, problemas y técnicas. Disciplina que estudia los procesos de enseñanza y aprendizaje; aplica los métodos y las teorías de la psicología, aunque también posee los propios, (Woolfolk, 2010).

Es un proceso de formación social, a través del cual se informa a la persona sobre el medio en que vive y sobre la historia, a la vez que se le capacita para aplicar dicha información en su realidad circundante con objeto de influir en ella y de este modo progresar hacia los ideales de paz, armonía y justicia social, (Delors, 2017).

Conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. La educación no crea facultades en el educando, sino que coopera en su desenvolvimiento y precisión. (Ausubel, 2017)

Esta disciplina se encarga del comportamiento que producen las personas en algunas situaciones o en actividades educativas, también estudia los procesos de enseñanza y se concentra en los problemas de la educación.

En conclusión la psicología educativa es aquella que se encarga de la educación del ser humano, se adquieren conocimientos, que le ayudan a su desarrollo, de igual manera estudia la disciplina y aprendizaje.

3.3. Prevención primaria

La prevención es el resultado de concretar la acción de prevenir, la cual implica el tomar las medidas precautorias necesarias y más adecuadas con la misión de contrarrestar un perjuicio o algún daño que pueda producirse, (Definiciones ABC, 2013).

La prevención primaria es aquella que actúa sobre la raíz del problema. Va actuar antes de que se lleven a cabo las conductas delictivas. La prevención primaria por excelencia va ser la educación, (Nicolás, 2014).

La prevención primaria es aquella que se adelanta a que sea cometido el delito, amenaza o violencia sea cometida.

Toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos a la humanidad, (Canivell, 1974).

En conclusión la prevención primaria es aquella que actúa antes de que el acto sea cometido.

De lo anterior es importante considerar que la prevención primaria tiene algunos objetivos que se persiguen los cuales se presentaran a continuación:

1. Fomentar la adopción de medidas de prevención de las situaciones que facilitan la delincuencia, así como el fortalecimiento de la protección del objeto del delito y la reducción de las oportunidades delictivas.
2. Fomentar el bienestar, la salud, el progreso y la lucha contra todas las formas de privación social.
3. Promover los valores comunitarios y el respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas.
4. Promover la responsabilidad cívica y procedimientos de la mediación social.
5. Facilitando la adaptación de los métodos de trabajo de la policía y de los tribunales.

3.4. La nueva concepción de Plan situacional y la prevención

Con esta nueva concepción se quiere llegar a una prevención antes de que se llegue a cometer el delito y que los ciudadanos participen en esto.

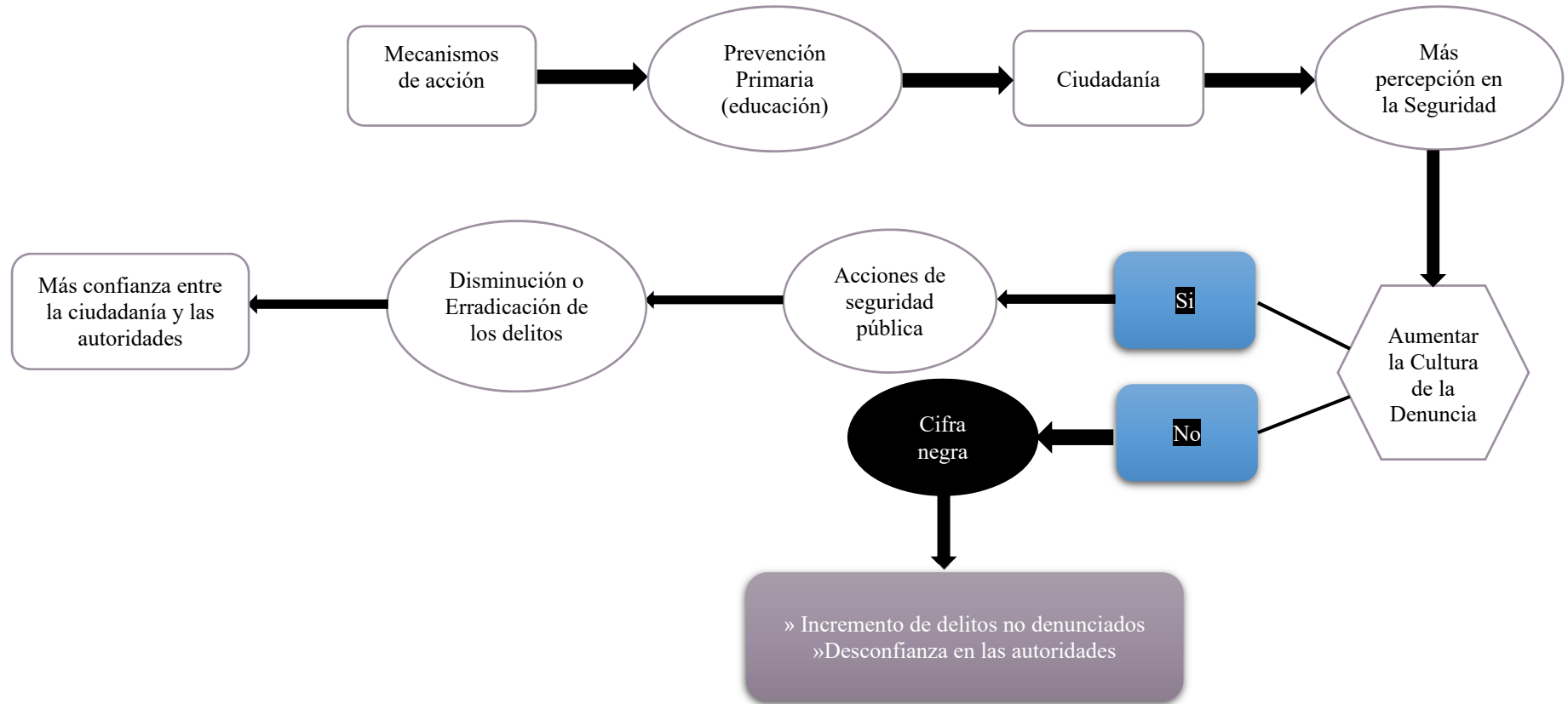
Este prevé trabajar en diferentes ámbitos con la ciudadanía para implementar prevenciones ante cualquier delito que se presente, sin embargo se debe adquirir conocimiento para hacer efectivas las estrategias para la prevención y todo marche en orden.

Capítulo 4 “Diseño y explicación del plan situacional”

4.1. Diseño del Plan Situacional

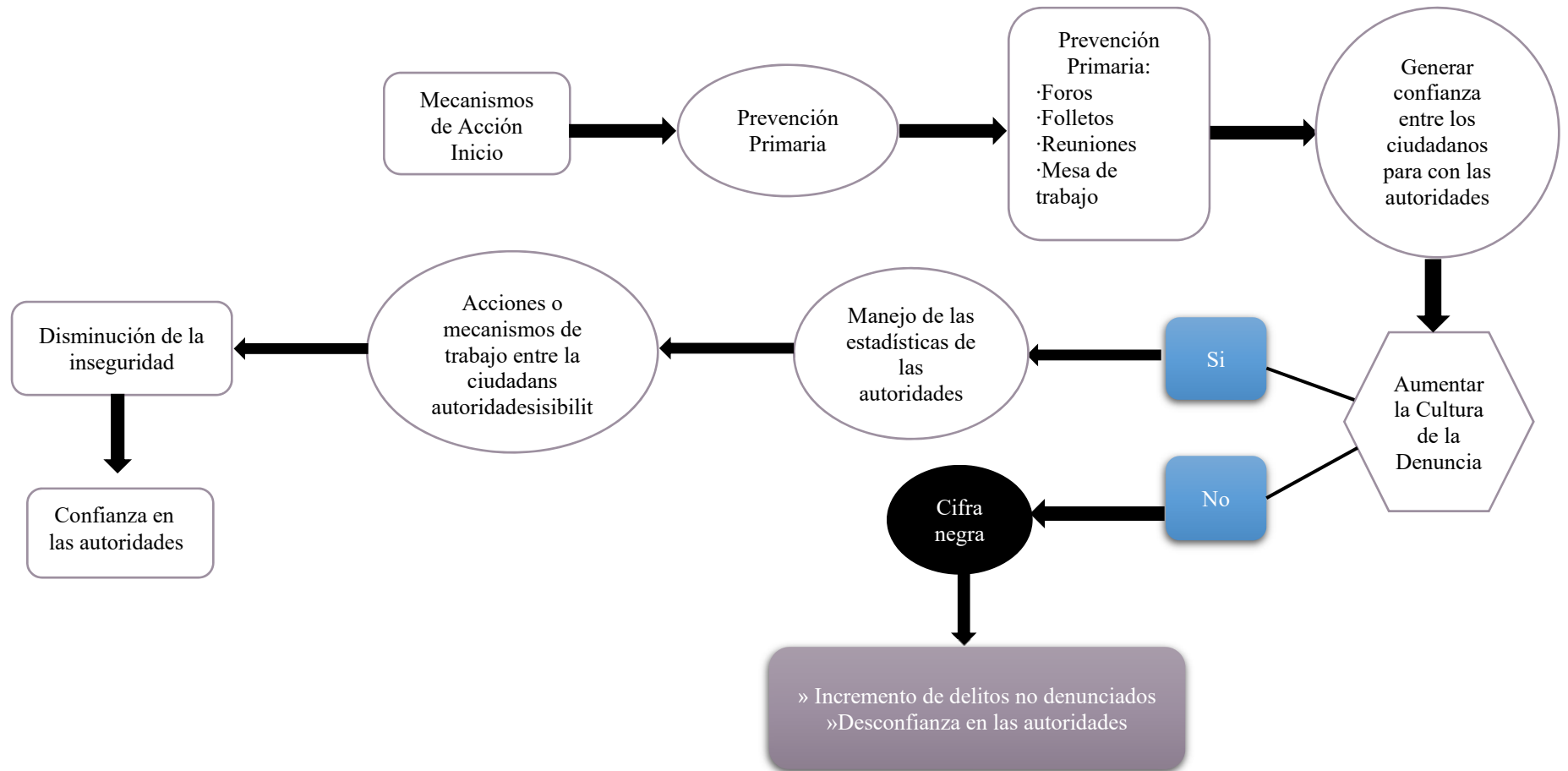
En el siguiente cuadro se verá lo siguiente, se crea un mecanismo de acción de la prevención primaria basada en la educación para dársela a conocer a los ciudadanos y con esto ellos estén informados y conozcan con que tema principal se trabajara para llegar al objetivo, con esto se espera se aumente la confianza en la autoridades que con el paso del tiempo esta ha disminuido, como se mencionó anteriormente se quiere llegar al objetivo principal que es aumentar la cultura con esto los ciudadanos participen en este tema que asuman su responsabilidad en la construcción social y combate al delito y por otro lado que las autoridades de seguridad pública y procuradores de justicia recuperen y fortalezcan la confianza ciudadana, de ser positiva la respuesta , se verá reflejado en las acciones de la seguridad pública de la misma también se podrá ver la erradicación de los delitos, creara una mayor armonía con los ciudadanos y al momento de ser víctimas de un delito acudan inmediatamente a poner su denuncia, de ser negativa la respuesta incrementara la cifra de los delitos que no denunciados y menos confianza en autoridad

4.2 Mecanismo de acción del Diseño del Plan Situacional



Fuente: elaboración propia

4.3 Modelo de Prevención (Mecanismos de Acción)



Fuente: Elaboración propia

Explicación del Modelo

A través de este modelo de prevención por medio de un mecanismo de acción, se busca el aumento a la cultura de la denuncia para que así la inseguridad disminuya.

Esto a través de la prevención primaria basada en la educación lo cual le ayudara a la ciudadanía informarse como influye el tema de la educación en este mecanismo, sobre la denuncia, todo esto se llevara a cabo por medio de foros, folletos, mesas de trabajo, comités vecinales con información del tema que se investigó ,con las actividades que se harán lo que se quiere lograr es la confianza perdida con las autoridades, como se ha mencionado anteriormente se ha sido perdido porque no siempre se resuelven las denuncias que los ciudadanos ponen, por pérdida de tiempo, porque no siempre hay una resolución por parte de las autoridades por haber sido víctimas de algún delito, hay otros factores que ya han sido mencionados dentro de la investigación , con esto se quiere crear de nuevo la confianza entre ciudadanos y autoridades para así aumentar el fomento a la cultura de la denuncia.

De ser positiva la respuesta se llevara por medio de estadísticas y acciones o mecanismos de trabajo entre la ciudadanía y las autoridades con el fin de la disminución de la inseguridad, esto le dará más libertad a los ciudadanos para que no tengan temor de ser víctimas de algún delincuente en la calle, casa u otro lugar.

Si es negativa se aumenta la cifra negra y genera más desconfianza entre los ciudadanos y las autoridades, aumenta la inseguridad, los delitos, los ciudadanos no se sentirán tranquilos en el lugar donde viven, habrá más delincuentes.

Conclusiones

Este modelo se creó para que la Cultura de la denuncia aumente, que los ciudadanos trabajen en conjunto con las autoridades y se tenga más confianza en ellos para así erradicar los delitos.

Crear este modelo es de mucha ayuda para la ciudadanía, con la Prevención primaria que está basada en la educación que servirá para informarles sobre la forma de cómo se trabajara la cual será por medio de las mesas de trabajo, se entregaran folletos, se harán juntas vecinales, todo antes mencionado esto con el motivo de alentar a los ciudadanos a poner de su parte y trabajar en conjunto con las autoridades por el bien de su colonia.

Con esta investigación se espera que nuestra sociedad alcance un grado de educación, cultura y ética lo suficiente para que disfruten del lugar en donde viven con su familia y gocen con toda plenitud de sus derechos, si el miedo de ser agredidos en cualquier momento de convivencia, por las conductas antisociales y peligrosas de algunos ciudadanos que carecen de una disciplina y educación adecuada

Este plan beneficiara a los ciudadanos del municipio Othón P. Blanco, el beneficio que se obtendrá será una mejor armonía en el lugar en donde vivimos, tener libertad al poder salir sin ningún temor de ser víctimas de delincuentes.

La nueva concepción del Plan situacional mediante el modelo basado en mecanismos de acción de prevención primaria es para prevenir el delito antes de ser cometido.

Se han incrementado los índices de delincuencia de acuerdo a las gráficas estadísticas mostradas anteriormente, por esto los ciudadanos responden en ocasiones por voluntad propia ante cualquier delito del cual fueron víctimas, esta es una de muchas otras razones mencionadas antes, la delincuencia evoluciona cada día más, así como el incremento de la cifra negra. Ante esta situación que se enfrenta se quiere erradicar el alto índice de delitos, por otra parte las autoridades correspondientes no responden adecuadamente y es inoperante su forma de administración.

Como ciudadanos podemos hacer mucho para mejorar con la moral y ética, educación de la sociedad en la que vivimos, de las instituciones y autoridades con las que contamos, adoptando buenas conductas como ejemplo de ciudadanos, en cuanto a las autoridades e instituciones recuperar la confianza que se ha perdido.

Hay mucho que se puede hacer, no solo quejándose del trabajo de las autoridades y del incremento del índice delictivo, en conjunto con las autoridades y el plan situacional de prevención primario se puede frenar o erradicar la delincuencia y hacer los cambios necesarios para vivir en una sociedad mejor.

Bibliografía

AbogadosConJuicio.2017.México.Recuperado de

<http://www.abogadosconjuicio.com/glosario2/denuncia/111.html>

Ana Graciela Pacheco. (2011). Planificación Estratégica Situacional. 20 julio 2017, de blogspot
Sitio web: <http://planificacinestratgicasituacional.blogspot.mx/>

Acuña, P. P. (1998). Seguridad e inseguridad urbana. Santiago, Chile: René A. Jiménez Ornelas.

Ausbel. (2017). UNIVERSIDAD DE COLIMA. Obtenido de UNIVERSIDAD DE COLIMA:
https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/psicologia_educativa.pdf

Barrera Luna Raúl. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales.
Claseshistoria, N° 343, 24.

Björn Florian Zakula. (2015). La cifra oscura y las razones de la no denuncia en México. 14 junio
2017, de cdeunodc Sitio web: <https://cdeunodc.wordpress.com/2015/12/14/la-cifra-oscura-y-los-razones-de-la-no-denuncia-en-mexico/>

Boas . ((1930)). La mediateca de Alejandría. 18/09/2010, de Quince definiciones de cultura Sitio
web: <https://madametafetan.wordpress.com/2010/09/18/quince-definiciones-de-cultura/>

Bruner, Jerome, (1997). La Educación, puerta de la cultura. Madrid, España: Visor Dis, C.A.

Barroso, C. A. (2017). El Universal. Obtenido de El Universal:
<http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2015/08/3/cultura-de-la-denuncia-de-las-redes-lo-material>

Carbonell, M. (2017). miguelcarbonell.com. Obtenido de miguelcarbonell.com:
http://www.miguelcarbonell.com/articulos/Las_obligaciones_del_Estado.shtml

Castellano. (2017). danielaplata.blog. Obtenido de danielaplata.blog:
<http://danielaplata97.blogspot.mx>

Chicago, USA. Great Books of The Western World, Encyclopedia Britannica, Inc

Canivell, J. M. (1974). Peligrosidad Social y Medidas de Seguridad. Universidad de Valencia:
España.

Castillo Alfredo. (2013). No existe cultura de denuncia en México: Profeco. JUL 1, 2013, de EL ECONOMISTA Sitio web: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/01/no-existe-cultura-denuncia-mexico-profeco>

Castro, máximo. (1928). Curso de Procedimientos Penales. Buenos Aires: Talleres Gráficos “GHIO”.

DefiniciónABC.(2013).México.Recuperado de:
<https://www.definicionabc.com/general/prevencion.php>.

Delors. (2 de Octubre de 2017). UNIVERSIDAD DE COLIMA. Obtenido de UNIVERSIDAD DE COLIMA: https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/psicologia_educativa.pdf

Durkheim. (2017). Camaleó. Obtenido de Camaleó:
<http://es.calameo.com/read/0052838532dc633e0dac7>

El Economista, (2017), Profeco: En México falta cultura de la denuncia, Mérida Yucatán, Diario de Yucatán, recuperado de <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/01/no-existe-cultura-denuncia-mexico-profeco>

El Ideario. 2016. el ideario. México. Recuperado de <http://elideario.mx/2017/08/07/la-cifra-negra-de-los-delitos-en-mexico/>

El Ideario.2017.México. El ideario. Recuperado de <http://elideario.mx/2017/08/07/la-cifra-negra-de-los-delitos-en-mexico/>

Freud, Sigmund. (1952). Civilization and its Discontents, in The Major Works of Sigmund Freud

Gómez. A. (2017) archivo recuperado el 15 de julio 2017 del sitio web <http://edomexinforma.com/seguridadyjusticia/fomentanculturadeladenuncia/>

González, E.G. (13 de Noviembre de 2017). Gobernantes. Obtenido de Gobernantes: <http://www.gobernantes.com/letras/2011-08-25/letras/16.pdf>

Gonzalez, H. (2017). Punto decimal. Obtenido de Punto decimal: <http://puntodecimal.mx/cdmx/la-cifra-negra-en-mexico>

Gonzalez, H. (2017). Punto decimal. Obtenido de Punto decimal: <http://puntodecimal.mx/cdmx/la-cifra-negra-en-mexico>

Goudenough . (1968). La mediateca de Alejandría. 18/09/2010, de Quince definiciones de cultura
Sitio web: <https://madametafetan.wordpress.com/2010/09/18/quince-definiciones-de-cultura/>

Goudriaan, B. y. (2017). cdeundoc. Obtenido de cdeundoc:
https://cdeunodc.wordpress.com/2015/12/14/la-cifra-oscura-y-los-razones-de-la-no-denuncia-en-mexico/#_ftn6

H, G. (2005). Neighbourhood Characteristics and Reporting Crime: Effects of Social Cohesion, Confidence in Police Effectiveness and Socio-Economic Disadvantage. México: British Journal of Criminology .

Humberto González. (2016). LA CIFRA NEGRA EN MÉXICO. Octubre 10, de PuntoDecimalMx
Sitio web: <http://puntodecimal.mx/cdmx/la-cifra-negra-en-mexico>

Jaramillo, M. C. (2014). Animal político. Obtenido de Animal político:
<http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/05/26/prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia-desde-sus-causas-replica-mexevalua/>

Keesing, R. (1993) “Teorías de la cultura”, a H. M. Velasco (Comp.): Lecturas de Antropología Social y Cultural. Madrid, UNED, pp. 51-82.

León. (2017). Camaleó. Obtenido de Camaleó:
<http://es.calameo.com/read/0052838532dc633e0dac7>

León, A. (2007). Qué es la educacion. Venezuela : ISSN.

León, A. (2007). Qué es la educación. Educere, La Revista Venezolana de Educación, 595-604.

León, A. (2007). Qué es la educación. Educere, La Revista Venezolana de Educación, 595-604.

Lévi-Strauss. (2010). La mediateca de Alejandría. Quince definiciones de cultura Sitio web:
<https://madametafetan.wordpress.com/2010/09/18/quince-definiciones-de-cultura/feed/>.

Linton . (1940). La mediateca de Alejandría., Quince definiciones de cultura Sitio web:
<https://madametafetan.wordpress.com/quince-definiciones-de-cultura/>.

Mentado. P. (2014). Robo, el delito más común en Quintana Roo. 6 de enero, de Union Cancún
Sitio web: <http://www.unioncancun.mx/articulo/2014/01/06/seguridad/robo-el-delito-mas-comun-en-quintana-roo>

Murphy, K. y. (2014). Victim Willingness to Report Crime to Police: Does Procedural Justice or Outcome Matter Most. México: Victims & Offenders.

Nicolás, B. (2014). Derecho en Red. Obtenido de Derecho en Red:
<http://www.infoderechopenal.es/2014/01/prevencion-criminal-concepto-clases-modelos.html>

Oscar Rodríguez Chávez, J. Á. (2015). Incidencia de los delitos de alto impacto en México 2015. México, D.F: Marbella Vianney Olmos Sánchez.

Opb.gom.mx. 2017. Chetumal, Quintana Roo. Recuperado de www.opb.gob.mx/.../REGLAMENTOS%20MUNICIPALES/REGLAMENTO%20PA.

Placencia, L. G. (4 de Agosto de 2012). El Economista. Obtenido de El Economista:
<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/08/04/obligado-estado-promover-respetar-derechos-humanos>

Plata, D. (1 de Marzo de 2016). danielaplata97.blog. Obtenido de danielaplata97.blog:
<http://danielaplata97.blogspot.mx/>.

Pat, B. (2017). Novedades Quintana Roo. Obtenido de Novedades Quintana Roo:
<http://sipse.com/novedades/cual-es-el-delito-mas-cometido-en-q-roo-instituto-nacional-de-estadistica-y-geografia-inegi-extorsion-225478.html>

PEM, (2017), La Denuncia, Juicio Penal, México, recuperado de <http://juiciopenal.com/denuncia-y-querrela-2/la-denuncia/>.

Pérez, V. (2016). El Universal. Recuperado el 6 de septiembre de 2017, de El Universal:
http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2016/10/7/por-que-es-importante-entender-la-cifra-negra-en#_ftnref5.

Pliego, J. A. (2006). Programa de Derecho Procesal Penal. México: Porrúa.

Pliego, J. H. (2017). Denuncia, Delacion y Pesquisa. Mexico: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Pulgarín, A. G. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. Diálogo de derecho y política, 1-18.

QRoo. 2017. México. Recuperado de <http://www.qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/seguridad-publica>

QRoo. 2017. México. Recuperado de <http://www.qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/seguridad-publica>

Regaden, B. (2 de Octubre de 2017). Psicología Y Mente. Obtenido de Psicología Y Mente: <https://psicologiaymente.net/desarrollo/psicologia-educativa#!>

Rivas. F. J. (2017). Reporte sobre delitos de alto impacto. Marzo 2017. 19 junio 2017, de OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
Sitio web: http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/170501mensual-marzo_2017_VF.pdf

Rodríguez, V. M. (2010). gestiopolis. Obtenido de gestiopolis:

<https://www.gestiopolis.com/psicologia-educativa/>

Roo, G. d. (2017). Qroo.gob. Obtenido de Qroo.gob: <http://qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/seguridad-publica>

Roo, G. d. (2017). Qroo.gob. Obtenido de Qroo.gob: <http://qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/seguridad-publica>

Roo, G. d. (2017). QRoo.gob.mx. Obtenido de QRoo.gob.mx: <http://qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/seguridad-publica>

Roo, G. d. (2017). QRoo.gob.mx. Obtenido de QRoo.gob.mx: <http://qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/seguridad-publica>

Roo, Q. 2017). Quintana Roo Hoy. Obtenido de Quintana Roo Hoy: <https://www.quintanarohoy.com/chetumal/delincuencia-se-aduena-de-zona-sur/>

Sipse. (2017). Zócalo. Obtenido de Zócalo: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/quintana-roo-ocupa-cuarto-lugar-en-delitos-a-nivel-nacional>.

Solórzano, L. d. (2009). Victimización, icidencia y cifra negra en México. Monterrey: Memoria digital dinámica.

staff, I. (2017). Imco. Obtenido de Imco: <http://imco.org.mx/seguridad/encuesta-nacional-de-victimizacion-y-percepcion-sobre-seguridad-publica-via-inegi/>.

Tyler. (2010). La mediateca de Alejandría. 18/09/2010, de Quince definiciones de cultura Sitio web: <https://madametafetan.wordpress.com/2010/09/18/quince-definiciones-de-cultura/>

Unesco.2017.México.Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/normative-action/state-obligations/#topPage>.

Unión Cancún. 2014. El universal. Cancún, Quintana Roo. Recuperado de <http://www.unioncancun.mx/articulo/2014/01/06/seguridad/robo-el-delito-mas-comun-en-quintana-roo>

Valencia, J. R. (2013). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. México: textos básicos.

Vázquez, H. (26 de Septiembre de 2017). News Quintana Roo. Obtenido de News Quintana Roo: <http://www.newsquintanaroo.com/index.php/estado/557-sufre-delito-1-de-cada-200-habitantes-en-opb>

Vega, J. (2017). Diccionario | Enciclopedia Jurídica Online . Obtenido de Diccionario | Enciclopedia Jurídica Online : <http://diccionario.leyderecho.org/denuncia/>

Wertman, L. (2017). El Economista. Obtenido de El Economista: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/10/23/bajan-delitos-sin-cultura-denuncia>

Woolfolk, A. (2010). Psicología Educativa. México: Leticia Gaona Figueroa.

Zakula, B. F. (14 de Diciembre de 2015). Cdeunodc. Obtenido de Cdeunodc: https://cdeunodc.wordpress.com/2015/12/14/la-cifra-oscura-y-los-razones-de-la-no-denuncia-en-mexico/#_ftn8

Zócalo. 2017. Saltillo, México. Zócalo. Recuperado de <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/quintana-roo-ocupa-cuarto-lugar-en-delitos-a-nivel-nacional>

